

*Manabito
J. P. Estrella
11/2014*



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN NO. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS RESPECTO A INICIATIVAS LEGISLATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIO.

Esta Comisión se reunió para continuar con el análisis del contenido de las iniciativas pendientes de estudio, que detallamos a continuación:

- Proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 76-02, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana. Exp. No. 01599.
- Proyecto de ley sobre el ejercicio de la agrimensura y la arquitectura por ante la Jurisdicción Inmobiliaria. Exp. No. 01695.
- Proyecto de ley sobre el ejercicio de la abogacía y la notaría en la República Dominicana. Exp. No. 01696.
- Proyecto de ley sobre referendo. Exp. No. 01704. *Reunido el 26/7/2014. -*
- Proyecto de ley que crea el servicio nacional de representación legal de los derechos de la víctima. Exp. No. 01721.
- Proyecto de ley orgánica que regula los estados de excepción en la República Dominicana. Exp. No. 01723.
- Proyecto de ley sobre divorcio. Exp. No. 01725.
- Proyecto de ley sobre juicios de extinción de dominio para el decomiso civil de bienes ilícitos. Exp. No. 01763.
- Proyectos de ley de Partidos Políticos. Exps. Nos. 01792 y 01796.
- Proyecto de ley del Código de Procedimiento Civil. Exp. No. 01834.
- Proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios. Exp. No. 02023.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Para el estudio de estas iniciativas legislativas, la Comisión ha realizado varias jornadas de trabajo con los proponentes de las referidas iniciativas, técnicos, asesores e instituciones relacionadas con el contenido de las mismas. También se ha solicitado opinión, a diferentes instancias y se está a la espera de la remisión de las mismas.

El Proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios fue ampliamente debatido en la legislatura pasada, con la participación de la Federación Dominicana de Municipios, la Junta Central Electoral y la Asociación Dominicana de Municipios y al no lograrse el consenso, la Comisión decidió, en esta legislatura, solicitarle al proponente de la iniciativa que la retire para que presente una propuesta de reforma integral de la Ley No. 176-07, con las opiniones vertidas al respecto.

Con el propósito de culminar el proceso de análisis y consultas sobre el contenido y alcance de los referidos proyectos, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la **extensión del plazo reglamentario** para rendir informes legislativos, según lo estipulado en el artículo 281 del Reglamento del Senado.

Por la Comisión:

FRANCIS VARGAS FRANCISCO
Presidente